



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**OBRAS DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN PARA EL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL DEL CASTILLO DEL GRAN CAPITÁN, PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA MURALLA EXTERIOR, TORRE PIROBALÍSTICA Y CONSTRUCCIONES ADOSADAS, COFINANCIADO CON CARGO AL PROGRAMA 1,5% CULTURAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**OBRAS DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN PARA EL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL DEL CASTILLO DEL GRAN CAPITÁN, PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA MURALLA EXTERIOR, TORRE PIROBALÍSTICA Y CONSTRUCCIONES ADOSADAS, COFINANCIADO CON CARGO AL PROGRAMA 1,5% CULTURAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	29 de septiembre de 2022
Licitación	<b>OBRAS DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN PARA EL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL DEL CASTILLO DEL GRAN CAPITÁN, PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA MURALLA EXTERIOR, TORRE PIROBALÍSTICA Y CONSTRUCCIONES ADOSADAS, COFINANCIADO CON CARGO AL PROGRAMA 1,5% CULTURAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.</b>
Presupuesto de Licitación	<b>657.229,44 EUR.</b>
Entidad Contratante	<b>Alcaldía del Ayuntamiento de Montilla</b>
Fecha de Presentación	<b>24/10/2022</b>
Clasificación	C-4-3 / C-5-3 / K-7-3

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**A) MEMORIA TÉCNICA: máximo 45 puntos**

La memoria técnica deberá acreditar el estudio y conocimiento previo del emplazamiento de la intervención por parte de la licitadora, así como los conocimientos técnicos del mismo en obras relacionadas, teniendo en cuenta la especificidad de la intervención propuesta. La valoración de esta memoria técnica se realizará en relación al contenido, que deberá incluir los siguientes puntos:

- El Castillo de Montilla y su cerro. Historia e intervenciones anteriores.
- Análisis del proyecto de intervención a ejecutar.

**OBRAS DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN PARA EL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL DEL CASTILLO DEL GRAN CAPITÁN, PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA MURALLA EXTERIOR, TORRE PIROBALÍSTICA Y CONSTRUCCIONES ADOSADAS, COFINANCIADO CON CARGO AL PROGRAMA 1,5% CULTURAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

- Propuesta metodológica de organización y funcionamiento para el desarrollo y ejecución de la obra objeto de licitación; con descripción del personal a emplear en el contrato, organigrama, tareas a desempeñar y sistemas de trabajo. Además, equipos materiales, maquinaria y elementos accesorios con que la licitadora cuente expresamente para la realización de las obras a contratar.

- Minimización de impactos socio-ambientales.

En base al contenido anterior, las propuestas serán valoradas otorgando una calificación por cada criterio que estará comprendida entre excelente y no indica/no procede, en función de la idoneidad de la propuesta, su alcance, adecuación a los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas y valoración relativa en comparación con el resto de las ofertas. Las graduación de las calificaciones y su coeficiente de ponderación el siguiente:

Excelente: 1,00 Notable: 0,7 Buena: 0,5 Baja: 0,2 No indica/no procede: 0,00

La valoración a aplicar para cada propuesta será la resultante de multiplicar la puntuación máxima del criterio que se está valorando por el coeficiente correspondiente a la calificación de la oferta para ese criterio.

Los criterios a valorar para obtener la puntuación de la memoria serán los siguientes:

**1. El Castillo de Montilla y su cerro. Historia e intervenciones anteriores. (Máximo 5 puntos).**

◦ Se valorarán los conocimientos desde el punto de vista histórico de la zona a intervenir y sus construcciones (cerro del Castillo, antiguo Castillo y actual Alhorí), así como una breve explicación e interpretación de las diferentes fases históricas de dicha zona (máximo 3 puntos).

◦ Además, se valorarán especialmente los conocimientos de las diferentes excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en la zona. (máximo 2 puntos).

**2. Análisis del proyecto de intervención a ejecutar. (Máximo de 7 puntos).**

◦ Se valorará la capacidad de análisis e interpretación del proyecto de obra, que justifique el estudio concienzudo del mismo para presentar la propuesta por parte de la licitadora. Este apartado deberá reflejar la viabilidad de la obra y cualesquiera vicisitudes o afecciones que, a priori, deban tenerse en cuenta durante el desarrollo de la misma, tales como necesidades de acopios, instalaciones auxiliares, etc. Se dará máxima prioridad en este análisis al estudio de la excavación arqueológica y rehabilitación proyectadas. (máximo 7 puntos).

**3. Propuesta metodológica de organización y funcionamiento para el desarrollo y ejecución de la obra. (Máximo de 25 puntos). Se valorarán los siguientes criterios:**

◦ Plan de Recursos Humanos de la licitadora sobre el personal a emplear en el contrato, incluyendo técnicos especializados, con especificación del organigrama, tareas a desempeñar y sistemas de trabajo. Se valorarán las referencias descriptivas del personal cualificado en Arqueología y Restauración/Conservación de Patrimonio, así como las del resto de empleados, y la cualificación y experiencia en obras de similar naturaleza del responsable/jefe de obra. (máximo 8 puntos).

◦ Equipos materiales: vehículos, herramientas, maquinaria y elementos accesorios que la licitadora ponga expresamente a disposición de las obras a contratar. Se valorará estos elementos de manera cualitativa y cuantitativa, por lo que se recomienda incluir especificaciones técnicas de los mismos. Dichos recursos materiales deben asegurar la precaución con que deben tratarse los posibles restos arqueológicos. En caso de recurrir a empresas externas de suministro o alquiler de maquinaria, garantizar su disponibilidad. (máximo 6 puntos).

◦ Garantía de suministro de los materiales a emplear: análisis de las plantas de fabricación o suministro de dichos materiales que acrediten la total disponibilidad durante la ejecución de la obra (máximo 2 puntos)

◦ Descripción de la metodología de trabajo y planificación: síntesis y concreción del cronograma de trabajo, en forma de cronograma de Gantt, donde se describan los principales procesos constructivos y se especifiquen los

plazos parciales de cada intervención o fase del plan de trabajo. Debe mostrar especial hincapié en los trabajos arqueológicos y de restauración/conservación (máximo 9 puntos).

**4. Minimización de impacto en la obra y eficiencia ambiental de los trabajos (Máximo de 8 puntos).**

- Se valorará la claridad en la definición de las acciones que durante el desarrollo de los trabajos se produzcan sobre el medio ambiente, así como la propuesta de medidas específicas correctoras sobre las incidencias o impactos negativos; el uso de materiales ecológicos y/o reciclados y la política medioambiental de la empresa en los aspectos que puedan repercutir en la ejecución de los trabajos a contratar. (máximo 2 puntos).
- Se realizará un estudio que muestre las medidas de protección respecto al yacimiento arqueológico y los posibles restos extraídos del mismo (máximo 3 puntos)
- Análisis y propuesta para minimizar impactos producidos en el entorno de la obra (visitantes/usuarios del cerro del Castillo, Oficina de Turismo, Alhorí): accesibilidad, ruido, impacto visual, etc. (máximo 3 puntos).

La Propuesta Técnica tendrá una extensión máxima de treinta páginas en formato A4 escritas a doble cara o sesenta páginas en formato A4 a una sola cara, con tamaño de letra no inferior a 11 puntos, interlineado sencillo y márgenes de 2 cm. No obstante, se podrán incluir anexos que constituyan documentación meramente justificativa del contenido de la memoria, así como planos auxiliares o explicativos de los procesos de trabajo; anexos que no repercutirán en la extensión máxima de la propuesta.

La documentación que se presente relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor, no deberán contener ninguna información relativa a los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas, y su incumplimiento podría suponer la exclusión de la proposición. Asimismo, no se valorarán los contenidos que se limiten a recoger estipulaciones del pliego de prescripciones técnicas o proyecto de la intervención.

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

OBRAS DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN PARA EL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL DEL CASTILLO DEL GRAN CAPITÁN, PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA MURALLA EXTERIOR, TORRE PIROBALÍSTICA Y CONSTRUCCIONES ADOSADAS, COFINANCIADO CON CARGO AL PROGRAMA 1,5% CULTURAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	3.150 €
Bonificación por Éxito	3.150 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

29 de septiembre de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE